

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 13

SERIE: 1973-74

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, PARA CREAR PARTIDA EN EL PRESU-  
PUESTO VIGENTE Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al confeccionarse le presupuesto a regir durante el año económico 1973-74 no se creó partida para pagar gastos en exceso de servicio eléctrico.
- POR CUANTO : Es necesario para el mejor funcionamiento nuestro los sistemas de contabilidad de esta oficina la creación de una partida al respecto.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO;
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal a crear en sus libros de contabilidad la siguiente partida con el crédito necesario:

DE LA PARTIDA:

6207- Cont. y Rep. Aceras.....\$ 1.00


A LA PARTIDA:


5505- N. C. Para Cubrir Consumo Exceso Luz.....\$ 1.00

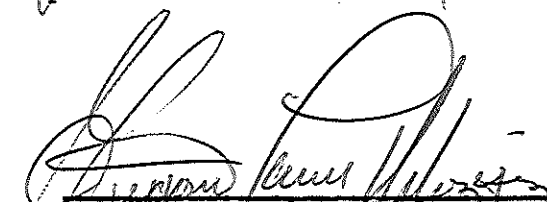
SECCION 2da : Esta resolución será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : 5 de diciembre de 1973.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 13, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1973, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón	Hon. Pío Alicea Velázquez
Hon. Rafael Cardona	Hon. Angel M. González
Hon. Juan José Félix	Hon. Edwin Rosario Navarro
Hon. María del Rosario Infanzón	Hon. José Rosario Lugo
Hon. Pedro Rosa Resto	Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Luis Angel Díaz

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 6 de diciembre de 1973.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 11 de diciembre de 1973.

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Municipal